



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato N° CO1.PCCNTR.8425355 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO- REGIONAL BOYACA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8425355
OBJETO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de química aplicada, área temática de química en los programas de articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8/10/2025
FECHA DE INICIO	8/10/2025
PLAZO INICIAL	01 mes 21 días (51 días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KAREN NATALIA SANDOVAL ALVAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTRATISTA	1049607484
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá, en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas de articulación con la media". Para efectos legales y fiscales se tendrá como domicilio el Centro Minero, ubicado en el municipio de Sogamoso Boyacá kilómetro 7, Sector Bata, vereda Morca y/o subse.
VALOR INICIAL	\$7.819.169
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 7.819.169) incluido IVA. Esta suma será



	pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de octubre de 2025 por valor de TRES MILLONESQUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 3.526.292) incluido IVA, b) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 4.292.877) incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2825 DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	707325 DE 8 de octubre 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$7.819.169
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$7.819.169
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7.819.169
SUPERVISOR	SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.8425355 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos	SI	Reporte de planeación pedagógica para proyecto Guía de aprendizaje Autodiagnóstico Reporte de juicios evaluativos



del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.		
2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	SI	Acta de certificación de fichas. Formato de evidencia fotográfica.
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	SI	- Acta de certificación de fichas. - Documentos de aprendices - Ficha de apertura.
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	SI	- guía de aprendizaje. - Autodiagnóstico. - Reporte de juicios evaluativos. - Asistencias Formato de Asistencia



5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	SI	Guía de aprendizaje. Evidencias fotográficas. Asistencias
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	-Soporte de inventario Sena. -Actas
7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.	SI	Acta de archivo se realiza entrega de archivo correspondiente a la vigencia 2025 en el cual se evidencia el cumplimiento contractual de evaluación y documentación requerida
8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS	SI	Acta de archivo se realiza entrega de archivo correspondiente a la vigencia 2025 en el cual se evidencia el cumplimiento contractual de evaluación y documentación requerida



de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación	SI	Acta de elaboración de informes.
10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.	SI	Actas
11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Actas
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Actas



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100049728		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	4/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	4/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	8/10/2025	31/03/2026	\$781.916
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8425355 de prestación de servicios personales, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales del contratista, según objeto de contrato de acuerdo con la planeación y programación establecida por coordinación académica de programas especiales, dentro de los lineamientos y parámetros definidos en los procedimientos internos de la Entidad para tal fin.

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8425355 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

PEDRO JESUS CORREA DAZA 4 DE FEBRERO 2025

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ 15 DE OCTUBRE 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el “ Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18” según; **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

De acuerdo a lo establecido en el “ Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18” según; **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los



documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 7.819.169
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 7.819.169
Valor ejecutado	\$ 7.819.169
Valor pagado	\$ 7.819.169
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma 3 de diciembre 2025.

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez
SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO -APOYO A LA COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Rocio Hernandez

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

Se certifica que KAREN NATALIA SANDOVAL ALVAREZ identificado(a) con CC 1049607484 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SANDOVAL ALVAREZ KAREN NATALIA CC 1049607484

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-11	1977089493	9495924422	I	2025-12-03	R						X		X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$1,423,500						\$34,700										
EPS		COOSALUD MOVILIDAD		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-10	1932746991	9494711395	I	2025-11-18									X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$1,839,804						\$294,400										
EPS		COOSALUD MOVILIDAD		30	12.5%	\$1,839,804						\$230,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-10	9494876489	9494876489	N	2025-11-19								C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$1,839,804						\$44,900										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-09	1853599918	9493183185	I	2025-10-15																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
EPS		COOSALUD MOVILIDAD		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 11:17.



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: KAREN NATALIA SANDOVAL ALVAREZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD SOGAMOSO

FECHA

NOVIEMBRE DE 2025

REGIONAL

BOYACÁ

1.049.607.484

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

KILÓMETRO 7 - VEREDA MORCA SECTOR BATA - SENA - CENTRO MINERO - SOGAMOSO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.8425355

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con X

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

NOMBRES Y APELLIDOS
JONATHAN FERNEY VARGAS RODRIGUEZ

FIRMA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ANYI CAROLINA BELTRÁN VELANDIA

Anyi Beltran

ENTREGA CARNE (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

SEBASTIAN CAMILO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargoSERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio, Contratación)

MARY YULIETH HERRERA MONTAÑEZ

CONTABILIDAD

JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS

TESORERÍA

OLGA LUCIA RODRIGUEZ USGAME

OLGA LUCIA RODRIGUEZ U.

COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

SEBASTIAN CAMILO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

BIBLIOTECA

TERESITA DE JESUS RUIZ OSORIO

Teresita Ruiz Osorio

VIATICOS Y/O COMISIONES

YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS

Yudy Elmar Peña Castellanos

APLICATIVO SIGEP

NAYELI TATIANA CUELLAR GUZMAN

Tatiana Cuellar

DINAMIZADOR ARTICULACIÓN

NIDIA MARISOL CASTRO

Nidia Marisol Castro

SUPERVISOR DE CONTRATO

SEBASTIAN CAMILO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Natalia

Firma del Contratista

Karen Natalia Sandoval Alvarez

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1049607484 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Diciembre de 2025 a las 15:15:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Se certifica que KAREN NATALIA SANDOVAL ALVAREZ identificado(a) con CC 1049607484 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SANDOVAL ALVAREZ KAREN NATALIA CC 1049607484

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-11	1977089493	9495924422	I	2025-12-03	R						X		X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$1,423,500						\$34,700										
EPS		COOSALUD MOVILIDAD		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-10	1932746991	9494711395	I	2025-11-18									X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$1,839,804						\$294,400										
EPS		COOSALUD MOVILIDAD		30	12.5%	\$1,839,804						\$230,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-10	9494876489	9494876489	N	2025-11-19								C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$1,839,804						\$44,900										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-09	1853599918	9493183185	I	2025-10-15																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
EPS		COOSALUD MOVILIDAD		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 11:17.